



AJUNTAMENT  
**ORÍS**  
(BARCELONA)

Que el Pleno municipal, en sesión del día 29 de abril de 2014 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"(8.) APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COL • LABORACIÓN FORMALIZAR ENTRE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA, EL AYUNTAMIENTO DE ORÍS, AGRUPACIÓN DE DEFENSA FORESTAL VUELO GES Y LA FEDERACIÓN DE ADF DE OSONA, PARA LA GESTIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DEL PROGRAMA DE APOYO A MUNICIPIOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES 2014 hasta 2017.

Vista la propuesta de convenio de cooperación y col • colaboración entre la Diputación de Barcelona, el Ayuntamiento de Orís, la Agrupación de Defensa Forestal VOL-GES y la Federación de ADF de Osona, para la gestión y el ejecución de los planes del programa de apoyo a los municipios en materia de prevención de incendios forestales:

- Plan municipal de Prevención de Incendios forestales (PPI)
- Plan de Actuación Municipal en emergencias por incendios forestales (PAM)
- Plan de información y Vigilancia contra Incendios forestales (PVI)

Propongo al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el convenio de cooperación y col • colaboración entre la Diputación de Barcelona, el Ayuntamiento de Orís, la Agrupación de Defensa Forestal VOL-GES y la Federación de ADF de Osona, para la gestión y el ejecución de los planes del programa de apoyo a los municipios en materia de prevención de incendios forestales:

- Plan municipal de Prevención de Incendios forestales (PPI)
- Plan de Actuación Municipal en emergencias por incendios forestales (PAM)
- Plan de información y Vigilancia contra Incendios forestales (PVI)

2. Facultar al Alcalde de este Ayuntamiento para que pueda firmar toda la documentación relativa a la aprobación de este convenio.

3. Hacer envío de este acuerdo a la Diputación de Barcelona.